

i. **Antecedentes institucionales**

1.1 Antecedentes de la institución patrocinante		Puntuación máxima: 250 puntos
1.1.1	Experiencia en investigación: - Experiencia específica de investigación en Liderazgo Educativo (nivel escuela o sostenedor) durante los últimos 5 años: 10 investigaciones o más (20 puntos), con puntaje proporcional según cantidad de investigaciones¹., debiendo al menos acreditar una experiencia en este rubro, de lo contrario la propuesta será inadmisibile. - Experiencia general en investigación educativa durante los últimos 5 años: 10 investigaciones o más (20 puntos), con puntaje proporcional según cantidad de investigaciones, debiendo al menos acreditar una experiencia en este rubro, de lo contrario la propuesta será inadmisibile.	40
1.1.2	Experiencia en formación de líderes educativos: - La institución cuenta con experiencia realizando programas de formación en liderazgo educativo: 6 años o más (20 puntos), 3 a 5 años (10), menos de 3 años (5). Si no cuenta con experiencia en este rubro, la propuesta será declarada inadmisibile. - Los programas de formación en Liderazgo Educativo utilizan a. metodologías prácticas, b. colaborativas y c. fundamentadas en los resultados de la investigación²: utilizan en los programas de formación en Liderazgo educativo, los tres criterios señalados precedentemente (20 puntos); sus programas utilizan solo dos de los criterios señalados (10 puntos); utilizan uno de los criterios señalados (5 puntos); no utilizan ningún criterio señalado (0 punto).	40
1.1.3	Experiencia en extensión y difusión: La institución cuenta con experiencia en organización de seminarios y/o congresos en temáticas educativas, incluyendo eventos de más de 500 asistentes y presencia de expositores internacionales (30 puntos); la institución	30

¹A modo de ejemplo —lo que es aplicable para todos los criterios así estructurados—, para la evaluación del número de investigaciones en liderazgo educativo durante los últimos 5 años: aquellas instituciones patrocinantes que hayan realizado 10 investigaciones obtendrán la máxima puntuación, de 20 puntos. Si han llevado a cabo 9 investigaciones, recibirán 18 puntos, mientras que 8 investigaciones les otorgarán 16 puntos. Las instituciones con 7 investigaciones obtendrán 14 puntos, y las que hayan realizado 6 investigaciones recibirán 12 puntos. Para 5 investigaciones, se asignan 10 puntos; 4 investigaciones equivalen a 8 puntos; 3 investigaciones se califican con 6 puntos, y 2 investigaciones con 4 puntos. Una única investigación se valora en 2 puntos. De esta forma se interpreta el “puntaje proporcional” en este instrumento de evaluación.

²La descripción de las metodologías utilizadas en el curso declarado en la propuesta debe explicitar cómo la definición metodológica aprovecha los resultados de la investigación, señalando qué investigaciones le entregan fundamento y si son realizadas por la propia universidad o no.

1.1 Antecedentes de la institución patrocinante		Puntuación máxima: 250 puntos
	cuenta con experiencia en organización de seminarios y/o congresos en temáticas educativas con más de 200 e igual o menos de 500 asistentes) y/o sólo con presencia de expositores nacionales (15 puntos); la institución tiene experiencia en organización de seminarios y/o congresos en temáticas educativas igual o menos de 200 asistentes (5 puntos). Si no cuenta con experiencia en este rubro, la propuesta será declarada inadmisibile.	
1.1.4	Experiencia en diseño e implementación de políticas educativas: - Experiencia con el Estado para el diseño o implementación de políticas educativas durante los últimos 5 años: 5 o más proyectos realizados con el Estado, cuyo objetivo es aportar al diseño o la implementación de una política educativa (25 puntos, con puntaje proporcional según número de proyectos que cumplan el criterio), debiendo al menos acreditar una experiencia en este rubro, de lo contrario la propuesta será inadmisibile.	25
1.1.5	Capacidad institucional para la gestión administrativa del Centro de Liderazgo Educativo: La institución pone a disposición personal administrativo calificado para la gestión administrativa del Centro de Liderazgo³: Posee personal administrativo igual o superior a 3 personas, de los cuales al menos uno es secretario/a (20 puntos); posee personal administrativo igual a una o dos personas, de los cuales al menos uno es secretario/a (10 puntos). No posee personal administrativo o ninguno de ellos es secretario/a (0 puntos).	20
1.1.6	Recursos institucionales para la ejecución del proyecto: Infraestructura y equipamiento para ejecución de las actividades del proyecto (la institución patrocinante deberá comprometer una infraestructura y equipamiento suficiente para la realización del proyecto, considerando las siguientes disponibilidades mínimas por cada 100 líderes capacitados): 35 estaciones de trabajo individuales. - Dos salas de reuniones, cada una con capacidad para 20 personas, con pizarras y equipos de proyección o pantallas interactivas.	20

³Refiere al personal de apoyo a los procesos administrativos, excluyendo a quien ejercerá como secretario técnico del Centro de Liderazgo.

1.1 Antecedentes de la institución patrocinante		Puntuación máxima: 250 puntos
	c) Tres salas de clase climatizadas con una capacidad mínima de 35 personas, con sistema de proyección audiovisual y pizarras digitales o tradicionales. d) Acceso a bibliotecas físicas con un área mínima de 50 m² con materiales relacionados con liderazgo educativo, incluyendo libros, revistas, informes, y acceso a bases de datos internacionales. e) Equipos computacionales y de comunicación: 25 computadores de escritorio o laptops disponibles para uso compartido, conexión a internet con una velocidad mínima de 100 Mbps, y sistemas de comunicación como cámaras para videoconferencias, micrófonos y software de colaboración virtual en al menos una sala equipada para sesiones híbridas o remotas. f) Accesibilidad: Todos los espacios deben ser inclusivos, con acceso para personas con discapacidad. Por comprometer al menos esta infraestructura y equipamiento mínimos, o soluciones que sean equivalentes, se asignarán 20 puntos. Si no se comprometen estos requisitos mínimos, la propuesta será declarada inadmisibile.	
1.1.7	Vinculación interregional: Experiencia en colaboración con universidades cuya sede principal se encuentra en otra región durante los últimos 5 años (deben señalarse los proyectos y detallar las estrategias realizadas en conjunto y su expresión institucional). La institución patrocinante cuenta con 3 o más proyectos en temas de educación de un año o más de duración, que hayan implicado el establecimiento de mecanismos estables de coordinación y distribución clara de funciones con al menos una universidad de otra región del país (15 puntos), con puntaje proporcional según cantidad de proyectos, pudiendo llegar a cero (0).	15
1.1.8	Años de acreditación institucional, según resolución de la Comisión Nacional de Acreditación: La institución patrocinante ha sido acreditada por 6 o 7 años (60 puntos); ha sido acreditada por 4 o 5 años (30 puntos); ha sido acreditada por 3 años (10 puntos). Si la institución no está acreditada, la propuesta será declarada inadmisibile.	60

1.2 Antecedentes de las instituciones en alianza		Puntuación máxima: 100 puntos
1.2.1	Experiencia en investigación de las instituciones en alianza: - Experiencia específica de investigación en Liderazgo Educativo (nivel escuela o sostenedor) durante los últimos 5 años: las instituciones en alianza suman 10 investigaciones o más (20 puntos), con puntaje proporcional según cantidad de investigaciones, debiendo al menos acreditar una experiencia en este rubro, de lo contrario la propuesta será inadmisibile. - Experiencia general en investigación educativa durante los últimos 5 años: las instituciones en alianza suman 10 investigaciones o más (20 puntos), con puntaje proporcional según cantidad de investigaciones, debiendo al menos acreditar una experiencia en este rubro, de lo contrario la propuesta será inadmisibile.	40
1.2.2	Experiencia en formación de líderes educativos: Cada una de las instituciones en alianza cuentan con 2 años o más de experiencia realizando programas de formación en liderazgo educativo: (20 puntos), puntaje proporcional según la cantidad de instituciones en alianza que cumpla con este nivel de experiencia, debiendo al menos acreditar una experiencia en este rubro, de lo contrario la propuesta será inadmisibile.	20
1.2.3	Experiencia en diseño e implementación de políticas educativas: Cada una de las instituciones en alianza ha realizado 5 o más proyectos en los últimos 10 años con el Estado, cuyo objetivo ha sido aportar al diseño o la implementación de una política educativa: 20 puntos, con puntaje proporcional según la cantidad de proyectos que acredita experiencia, debiendo al menos acreditar una experiencia en este rubro, de lo contrario la propuesta será inadmisibile.	20
1.2.4	Experiencia de trabajo directo con establecimientos educacionales. Cada una de las instituciones en alianza tiene 5 años o más de experiencia en acompañamiento técnico directo (en terreno) a los procesos institucionales y/o pedagógicos de establecimientos educacionales⁴: (20 puntos), 3 años a menos de 5 años (10 puntos), un año a menos de 3 años (5 puntos), debiendo al menos acreditar una experiencia en este rubro, de lo contrario la propuesta será inadmisibile.	20

⁴Es decir, se excluye la relación con establecimientos educacionales en la forma de centros de prácticas.

1.3 Alcance geográfico		Puntuación máxima: 40 puntos
1.3.1	La planificación estratégica presentada por las instituciones que conforman la propuesta garantiza la capacidad del Centro de Liderazgo para implementar iniciativas a lo largo de todo el país: Alcance de la propuesta en cuatro (4) de las 4 macrozonas ⁵ (40 puntos), alcance en tres (3) de las 4 macrozonas (20 puntos), alcance de dos (2) de las 4 macrozonas (10 puntos). Con alcance en una macrozona (0 punto). Si TODAS las instituciones de educación superior participantes tienen sede en la Región Metropolitana, la propuesta será INADMISIBLE	40

ii. Componentes de la propuesta

2.1 Antecedentes generales		Puntuación máxima: 50 puntos
2.1.1	Revisión conceptual: La propuesta especifica y justifica un marco teórico que complementa los antecedentes presentes en estas bases, aportando nuevas referencias nacionales e internacionales relevantes, que aborden tanto la conceptualización del liderazgo educativo, como su vinculación con la mejora sostenida en el tiempo, las estrategias para su formación y desarrollo continuo y su vinculación con el desarrollo de políticas educativas (30 puntos). La propuesta plantea un marco teórico respecto del liderazgo educativo, aportando nuevas referencias nacionales e internacionales relevantes, pero aborda de manera incompleta uno o varios de los siguientes aspectos: conceptualización del liderazgo educativo, su vinculación con la mejora, las estrategias para su formación y desarrollo continuo y su vinculación con el desarrollo de políticas educativas (15 puntos). La propuesta no contempla marco teórico respecto del liderazgo educativo, o éste aborda de manera muy insuficiente los aspectos referidos al Liderazgo educativo y su relación con la mejora o a las vías para su desarrollo (0 puntos).	30

⁵ Macrozona Norte: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama; Macrozona Centro Norte: Coquimbo Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins; Macrozona Centro Sur: Maule, Ñuble, Biobío y La Araucanía; Macrozona Sur: Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

2.1 Antecedentes generales		Puntuación máxima: 50 puntos
2.1.2	Planteamiento del problema y relevancia: La propuesta presenta antecedentes que permiten justificar la constitución del Centro de Liderazgo Educativo, considerando su aporte en términos de política educativa y fortalecimiento del liderazgo educativo (20 puntos); la propuesta no presenta antecedentes o estos no justifican adecuadamente la relevancia de constituir el Centro de Liderazgo Educativo (0 puntos).	20

2.2 Propuesta de planificación estratégica		Puntuación máxima: 160 puntos
2.2.1	Misión y visión: La propuesta plantea una misión y una visión para el Centro de Liderazgo Educativo, la cual es clara, alineada a los objetivos y funciones definidos en las bases técnicas y que permiten proyectar al Centro de Liderazgo Educativo como un referente nacional en materia de liderazgo educativo (40 puntos). La propuesta plantea una misión y visión para el Centro de Liderazgo Educativo, la cual se encuentra relativamente alineada a los objetivos y funciones definidas en las bases técnicas o su fortaleza estratégica es limitada (20 puntos); la propuesta no presenta misión y/o visión, o éstas se encuentran desalineadas con las bases técnicas y/o resultan poco desafiantes (0 puntos).	40
2.2.2	Objetivos estratégicos La propuesta plantea objetivos a 48 meses que son desafiantes, relevantes para las políticas de liderazgo educativo, que aseguran el cumplimiento de la visión propuesta en coherencia con los objetivos del convenio (40 puntos); La propuesta plantea objetivos a 48 meses que aportan al diseño e implementación de políticas de liderazgo educativo, aunque no es claro que éstos permitan desarrollar al máximo el potencial de los Centros de Liderazgo educativo, o bien, no dan cuenta de manera exhaustiva de la misión y la visión (20 puntos); la propuesta no presenta objetivos estratégicos a 4 años, o bien, éstos no aseguran avances sustantivos para las políticas de liderazgo educativo o reflejan escasamente el cumplimiento de la misión y la visión (0 puntos).	40
2.2.3	Objetivos por línea:	40

2.2 Propuesta de planificación estratégica		Puntuación máxima: 160 puntos
	- La propuesta presenta objetivos generales y específicos para cada una de las líneas de trabajo del Centro de Liderazgo educativo, los cuales son coherentes con los objetivos estratégicos del centro y permiten abordarlos de manera exhaustiva. Los objetivos de cada línea son claros, siendo los objetivos específicos suficientes para dar cumplimiento al objetivo general de cada línea (40 puntos). - La propuesta presenta objetivos generales y específicos para cada una de las líneas de trabajo del Centro de Liderazgo Educativo, los cuales son coherentes con los objetivos estratégicos del centro y permiten abordarlos de manera exhaustiva. Los objetivos de cada línea son claros, sin embargo, sus objetivos específicos son imprecisos, o bien, no es claro que éstos sean suficientes para dar cumplimiento al objetivo general de cada línea (20 puntos); - La propuesta presenta objetivos generales y específicos para cada una de las líneas, sin embargo, no es claro que el cumplimiento de los objetivos por línea sea suficiente para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro de Liderazgo Educativo. La articulación entre objetivos específicos y generales, así como de estos últimos con los objetivos estratégicos es limitada. (10 puntos). - La propuesta no presenta objetivos generales y/o específicos para todas las líneas de trabajo del Centro y/o estos no presentan relación con los objetivos estratégicos (0 puntos).	
2.2.4	Indicadores y metas: - La propuesta identifica indicadores válidos y confiables que permiten apreciar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y por línea. Respecto de cada indicador, se definen metas desafiantes para el período (cuatrianuales), las cuales son consistentes con los objetivos estratégicos, así como también, metas anuales que permiten ir definiendo el avance esperado año a años en cada indicador. Se señalan claramente los medios de verificación para cada meta, los cuales garantizan que se pueda evaluar el grado de cumplimiento de la meta. También se incorporan unidades de medida, supuestos y, cuando corresponda, criterios de egreso (40 puntos). - La propuesta identifica indicadores válidos y confiables que permiten apreciar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y por línea. Se definen metas claras para el período, con sus respectivas metas anuales y medios de verificación, si bien éstas podrían ser más desafiantes manteniendo la condición de realismo. También se incorporan unidades de medida, supuestos y, cuando corresponda, criterios de egreso(20 puntos).	40

2.2 Propuesta de planificación estratégica		Puntuación máxima: 160 puntos
	La propuesta identifica indicadores válidos y confiables que permiten apreciar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y por línea. Define metas claras para el período, junto con sus correspondientes metas anuales y medios de verificación, aunque estas podrían ser más desafiantes. Hay un espacio moderado de mejora en la alineación entre objetivos estratégicos y por línea, los indicadores, las metas y los medios de verificación. La presentación de unidades de medida, supuestos y criterios de egreso no es satisfactoria (10 puntos). No se presentan indicadores y metas, o bien, la propuesta tiene carencias metodológicas que no aseguran poder visibilizar el nivel de cumplimiento de los objetivos (0 puntos).	

2.3 Plan de trabajo anual		Puntuación máxima: 80 puntos
2.3.1	Coherencia de los proyectos, planteados con los objetivos y metas de cada línea de acción que contribuya a los objetivos del convenio: La propuesta define y describe claramente proyectos a iniciarse durante el primer año en cada una de las líneas, que exceden los mínimos establecidos en las bases técnicas, los cuales son consistentes con los objetivos y metas planteados para cada línea. Los proyectos tienen objetivos y resultados esperados coherentes con el objetivo general de la línea, se describen las principales acciones contempladas por el proyecto y los plazos asociados. Se presenta una propuesta general de los proyectos para la línea en los años posteriores (40 puntos). La propuesta define proyectos a realizarse durante el primer año, que se ajustan a los mínimos especificados en las bases técnicas. Los proyectos tienen objetivos y resultados esperados coherentes con el objetivo general de la línea, se describen las principales acciones contempladas por el proyecto y los plazos asociados. Se presenta una propuesta general de los proyectos para la línea en los años posteriores (20 puntos). La propuesta define proyectos a realizarse durante el primer año, que se ajustan a los mínimos especificados en las bases técnicas, pero no es del todo clara en la descripción de lo que se pretende hacer o lograr y/o de cómo los proyectos contribuyen al logro del objetivo general de la línea. La descripción de los proyectos es muy general, no	40

2.3 Plan de trabajo anual		Puntuación máxima: 80 puntos
	pudiendo identificarse acciones ni plazos. No hay una propuesta general que dé cuenta de una visión respecto de cómo continuará el trabajo de la línea en los años sucesivos. (10 puntos). La propuesta no define proyectos a realizarse durante el primer año o su descripción y/o alineamiento estratégico con los objetivos de la línea son deficientes (0 puntos).	
2.3.2	Relevancia de los resultados esperados y mensurabilidad: El plan de trabajo anual establece resultados esperados para cada proyecto, con sus correspondientes indicadores, metas y medios de verificación (40 puntos). El plan de trabajo anual establece resultados esperados para cada proyecto. Se presentan indicadores, metas y medios de verificación correctamente alineados, aunque no es claro que éstos permitan dar cuenta cabalmente del grado de cumplimiento de los resultados esperados (20 puntos). El plan de trabajo anual establece resultados esperados para cada proyecto. Se presentan indicadores, metas y medios de verificación, aunque con problemas en su coherencia interna y no es claro que éstos permitan dar cuenta cabalmente del grado de cumplimiento de los resultados esperados (10 puntos). No se presentan resultados esperados, o éstos no presentan elementos que permitan hacer seguimiento a su nivel de realización (0 puntos).	40

2.4 Organización		Puntuación máxima: 60 puntos
2.4.1	Estructura organizacional: La propuesta presenta una estructura de organización para el Centro de Liderazgo Educativo (líneas y responsables) que asegura el cumplimiento de sus funciones: La estructura permite, en conjunto, cumplir adecuadamente todas las funciones señaladas en las bases (40 puntos). La propuesta permite, en conjunto, cumplir con las funciones señaladas en las bases, aunque éstas se encuentran relativamente desbalanceadas en su atención por lo que no se asegura el adecuado cumplimiento de cada una (20 puntos). Algunas funciones o todas ellas no están aseguradas con la estructura presentada (0 puntos).	40
2.4.2	Pertinencia organizacional: - Las instituciones de la alianza tienen funciones claras en el marco del Centro de Liderazgo Educativo, consistentes con su experiencia previa, presentada en los antecedentes del concurso (10 puntos). No cumple: 0 puntos. - La propuesta establece mecanismos explícitos y formales de coordinación permanente entre instituciones que garantizan la adecuada articulación de las acciones del Centro de Liderazgo Educativo y de los actores que lo componen (10 puntos). No cumple: 0 puntos.	20

2.5 Cronograma		Puntuación máxima: 20 puntos
2.5.1	Se presenta un cronograma que: - define claramente las actividades y metas contenidas en la planificación estratégica, incluyendo sus plazos de ejecución y la entrega de productos e informes (10 puntos). - define claramente las actividades y metas contenidas en el plan de trabajo anual, incluyendo sus plazos de ejecución y la entrega de productos e informes (10 puntos). - Si el cronograma presentado no cumple las exigencias recién descritas, se le asignará 0 en el respectivo criterio. - Si no se presenta cronograma, la propuesta se declarará inadmisibile.	20

2.6 Plan de instalación		Puntuación máxima: 30 puntos
2.6.1	Plan de Instalación: • Se presenta una descripción detallada de las acciones a realizar para generar las condiciones de ejecución del plan de trabajo durante los primeros 5 meses de convenio. Se presenta: 20 puntos. Se presenta sólo de manera general, sin vinculación entre acciones del Plan de instalación y acciones del Plan de trabajo: 10 puntos. • El Plan de instalación abarca un período de instalación no mayor a los 5 meses, que asegura que las acciones relativas al plan de trabajo se comenzarán a realizar, a más tardar, en marzo de 2026 (10 puntos) • Si el plan de instalación presentado no cumple las exigencias recién descritas, se le asignará 0 en el respectivo criterio. • Si no se presenta un plan de instalación, la propuesta se declarará inadmisibile.	30

iii. Personal clave

3.1 Personal clave		Puntuación máxima: 250 puntos
<i>Es requisito que al menos el 30% del personal clave sea profesional de la educación, tal como son comprendidos en el Artículo N°2 del DFL N° 1 de 1997 que fija texto de la Ley N° 19.070 que aprobó Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que complementan y modifican.</i>		
3.1.1	Antecedentes director/a ejecutivo/a: • El director/a ejecutivo del Centro de Liderazgo educativo tiene grado académico de doctor (20 puntos); grado de master o magíster (10 puntos); sin posgrado (0 puntos). • El director/a ejecutivo del Centro tiene experiencia como responsable de investigaciones en liderazgo educativo, mejora de la escuela y/o efectividad escolar (últimos 10 años): 5 investigaciones o más (20 puntos), proporcional al número de investigaciones en liderazgo en que ha sido investigador principal, pudiendo llegar a cero (0). • El director ejecutivo del Centro de Liderazgo Educativo tiene experiencia a cargo de la coordinación de proyectos interinstitucionales: coordinación de dos o más proyectos interinstitucionales (20 puntos); coordinación de un proyecto interinstitucional (10 puntos), sin experiencia (0 puntos).	100

3.1 Personal clave <i>Es requisito que al menos el 30% del personal clave sea profesional de la educación, tal como son comprendidos en el Artículo N°2 del DFL N° 1 de 1997 que fija texto de la Ley N° 19.070 que aprobó Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que complementan y modifican.</i>		Puntuación máxima: 250 puntos
	- El director/a ejecutivo del Centro de Liderazgo educativo cuenta con experiencia en los últimos 10 años a cargo de la coordinación de programas de formación en servicio para profesionales de la educación: 3 años o más de experiencia (20 puntos), 2 años (10 puntos), un año o menos (0 puntos). - El director ejecutivo del Centro de Liderazgo Educativo cuenta con publicaciones en liderazgo educativo, gestión escolar, efectividad y/o mejora escolar en los últimos 10 años: 10 publicaciones, al menos 3 de las cuales son WoS o Scopus (20 puntos); más de 6 publicaciones, con al menos dos indexadas en WoS o Scopus (10 puntos); más de tres publicaciones, al menos una de las cuales es WoS o Scopus (5 puntos); cumple con una productividad distinta de las indicadas (0 puntos)	
3.1.2	Antecedentes de los jefes de línea: - Coherencia entre los objetivos propuestos para cada línea de trabajo del Centro de Liderazgo Educativo y la calificación del responsable a cargo de la implementación de dicha línea: todos los jefes de las líneas de trabajo del Centro cuentan con posgrado (magíster o doctorado): 50 puntos. No cumple: 0 puntos. - Todos los jefes de las líneas de trabajo del Centro cuentan con una experiencia de trabajo pertinente para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la línea, evidenciable mediante la coherencia con sus publicaciones y proyectos de los últimos 3 años: 30 puntos. No cumple: 0 puntos. - Cada institución en alianza aporta al menos un jefe de línea para el Centro de Liderazgo (20 puntos). Si una o más de las instituciones en alianza no tiene jefes de línea, la propuesta será declarada inadmisibile.	100
3.1.3	Antecedentes secretario técnico: El secretario técnico tiene experiencia profesional en el ámbito público a cargo de la gestión financiera, administrativa y operativa de instituciones o divisiones institucionales con proyectos que suman un volumen de operación anual superior a \$500.000.000, y personal superior a 30 personas: 6 años de experiencia o más (50 puntos), 2 a 5 años (25 puntos), menos de dos años (0 puntos).	50

iv. **Proyección económica**

4.1 Proyección económica		Puntuación máxima: 100 puntos
4.1.1	Coherencia Las actividades consideradas en la proyección económica se ajustan a la propuesta técnica. Cumple: 50 puntos. No cumple: 0 puntos.	50
4.1.2	Pertinencia La proyección económica es pertinente en su adecuación entre los ítems presupuestarios considerados, valorización de los recursos y las necesidades de la propuesta. Cumple: 50 puntos. No cumple: 0 puntos.	50